

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

5178 *INDUSTRIAS DEL FENAR, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 304 y 305 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y 166 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAS DEL FENAR, S.A., celebrada el día 10 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social, mediante emisión de nuevas acciones y con aportaciones dinerarias.

La ampliación de capital se llevará a cabo mediante la emisión de doce mil quinientas (12.500) acciones de cuarenta euros (40 €) de valor nominal cada una numeradas del número 17.102 al 29.601, ambos inclusive, al portador.

La suscripción y desembolso de las acciones se llevará a cabo, exclusivamente, mediante nuevas aportaciones de capital, y deberán ser desembolsadas en el momento de la suscripción.

Los actuales socios tienen un derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas, para lo que disponen de un plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Este derecho es transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

A cada acción actual le corresponderán 73 derechos de suscripción preferente para suscribir nuevas acciones. Serán necesarios 100 derechos de suscripción preferente para suscribir una acción nueva.

Quienes deseen suscribir nuevas acciones deberán acreditar la titularidad de su derecho de suscripción preferente mediante la entrega en el domicilio social de los títulos, resguardos provisionales o cualquier otro documento emitido por la sociedad o, en su defecto, mediante la exhibición del documento que acredite de modo suficiente dicha titularidad.

Ejercitado su derecho, deberán ingresar en la cuenta corriente ES7701289414850500001011abierta a nombre de INDUSTRIAS DEL FENAR, S.A., y por el concepto "ampliación de capital", la cantidad de euros equivalente a las acciones nuevas que suscriban, multiplicada por el valor nominal por el que se emiten, esto es, 40 euros por acción. Dicho ingreso deberán realizarlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción.

Troabajo del Camino, 10 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Traba Aguado.

ID: A200040112-1